



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **2121** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2062404)

PARANÁ; 19 JUN 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Mutual de Trabajadores del Arte y la Cultura y Actividades Afines (AMTAC) solicita el reconocimiento del Curso "*Violencia escolar ¿Qué podemos hacer frente a la violencia escolar? Conceptos y estrategias*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la violencia escolar es un poderoso factor de riesgo para la sicopatología en el desarrollo de estudiantes y docentes;

Que el presente Curso se basa en un enfoque científico-empírico que entiende que la violencia no es un fenómeno que se explica desde el "individuo" como problema, sino que se genera y se mantiene a partir de factores individuales, grupales, institucionales y macrosistémicos (contexto social, político y económico más amplio);

Que dicho Curso tiene como objetivos conceptualizar qué es la violencia escolar e identificar los distintos tipos, concientizar sobre el riesgo y la gravedad de la violencia escolar, informar sobre los niveles de violencia escolar en las escuelas de Entre Ríos, facilitar elementos conceptuales para identificar posibles víctimas y agresores, brindar estrategias para reducir la violencia en las instituciones escolares y herramientas jurídico-legales para los casos de violencia extrema;

Que el evento está destinado a docentes y directivos de Educación Primaria y Secundaria, psicólogos, psicopedagogos que estén en contacto con instituciones y abierto a padres y público en general en calidad de oyentes, contando con una carga horaria total de cuarenta (40) horas cátedra;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

ser

////



2121

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2062404)

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el Curso “*Violencia escolar ¿Qué podemos hacer frente a la violencia escolar? Conceptos y estrategias*”, organizado por Asociación Mutual de Trabajadores del Arte y la Cultura y Actividades Afines (AMTAC), destinado a docentes de Nivel Primario y Secundario, con un total de cuarenta (40) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

-Asistentes: 0,30 Puntos.-

-Docentes Responsables: 0,45 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Primaria y Secundaria, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Asociación Mutual de Trabajadores del Arte, la Cultura y Actividades Afines (AMTAC) (amtacmutual@gmail.com) y oportunamente archivar.-
RD.

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidencia
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos